

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 23

Acta veintitrés de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diez de junio del dos mil catorce, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Adela Meléndez Chinchilla

Presidente
Propietaria
Propietaria
Propietaria

FUNCIONARIOS

Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola
Eladio Jiménez Montero
Georgina Ulloa Claudel

VISITANTES

Sr. Braulio Camacho Hidalgo Especialista BN Municipalidades Dirección Banca de Desarrollo.
Sra. Nelsy Brenes Torres Ejecutivo de Negocios, Centro Empresarial y de Desarrollo Cartago.

Se comprueba el quorún dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda;

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS URGENTES

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES

La Sra Presidenta Municipal, manifiesta la más cordial bienvenida a los señores visitantes, vamos a escuchar su exposición y luego la analizaremos.

La Sra Nelsy Brenes inicia la exposición que se inserta a continuación.

Visión

Ser líderes en el financiamiento y la oferta de servicios financieros al sector municipal.

Misión

Ser el punto de referencia de cualquier proyecto relacionado con el sector municipal

Objetivo General:

Orientar las políticas de desarrollo del Banco Nacional al apoyo de las Municipalidades como complemento necesario de los actuales programas de BN-Desarrollo que ha liderado la institución, bajo un concepto de cadena de valor y generación de negocios.

Importancia actual

- Relación con 84 organizaciones municipales.
- Conectividad con 67 Municipalidades.



- Puntos de venta en 26 Municipalidades.
- Crédito con 23 Municipalidades.

Propósito del Programa

Atención integral de los gobiernos locales del país a través del esquema de atención que aplica BN-Desarrollo, contribuyendo con la gestión de la entidad en pro del beneficio de la comunidad contribuyente e incorporando el trabajo en alianzas estratégicas, de acuerdo a la Misión del Banco Nacional.

Misión Banco Nacional

Mejorar la calidad de vida del mayor número posible de personas, ofreciendo servicios financieros de excelencia, que fomenten la creación sostenible de riqueza.



¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?

- ✓ **Canalización de aguas pluviales, deposición y tratamiento de aguas negras.**
- ✓ **Manejo Residuos Sólidos: Recolección de basura, construcción de rellenos sanitarios y tratamiento en casos muy especiales.**
- ✓ **Servicio de Alumbrado Público: obras permanentes, conexión domiciliaria y alumbrado público.**
- ✓ **Edificios.**



210

¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?

- ✓ Calles y Caminos: Pavimentación, reparación y construcción de vías de acceso.
- ✓ Maquinaria y equipo.
- ✓ Equipo de cómputo para mejorar los sistemas de contribuyentes, recaudación y catastro.
- ✓ Policía Municipal.
- ✓ Otros proyectos prioritarios en la comunidad.

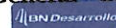


COMPONENTES DEL PROGRAMA



CONDICIONES ACTUALES

- /// Moneda: Colones
- /// Plazo: 25 años.
- /// Periodo de gracia: De acuerdo al plan de inversión (máximo 3 años)
- /// Tasa de Interés: Tasa Básica más 2.75% (Hoy 9.65%)
- /// Tasa piso: Hoy 8%.
- /// Comisión de Formalización: 1.50%.
- /// Garantía: Pagaré "Institucional"
- /// Porcentaje de Financiamiento: Hasta el 100%
- /// Capacidad de Pago: Refrendo Contraloría General donde incluye la partida para el pago de la obligación.



COMPONENTES DEL PROGRAMA



COMPONENTES DEL PROGRAMA



COMPONENTES DEL PROGRAMA



COMPONENTES DEL PROGRAMA





¡ Muchas Gracias !

Se trabaja con grupos empresariales, con e IMAS, BNMujer, BNPYMES.

Fideicomiso para crédito a la mujer.

La misión de BN, es llevar beneficio a la comunidad.

Componentes detallado en el Programa

Servicios, crédito –asesoría capacitaciones.

Alianza Estratégicas.

Componentes de conectividad , para solventar los pagos con servicios BN o por internet , esto ayuda a bajar los índices en la mora por tributos.

Aplicación por medios de pago, se cobra un % muy bajo.

La inversión es a corto y largo plazo.

Asesoría Fortalecimiento Institucional

Las necesidades Intern Bankin – manejos de las maquinas , la intención es tener el banco aquí, conectividad.

La señora presidenta agradece la exposición lo vamos analizar y les estaremos comunicando.

2- La Sra Marlene Sojo, solicita un espacio señoras, para solicitar nuevamente que revicen la tubería , vean a ver que pasar, debido a esto ya mis hijos se encuentran enfermos por favor Alba ya me has tocado lo más grande que es la salud de mis hijos, aquí le entrego una copia del dictamen médico.. su hija mayor ha estado con mucha fiebre, y su otro hijo también muy enfermo, y esto producto de que no tengo agua.

Que pasa Alba haga algo, me estas tocando a mis hijos, haga conciencia.

Gracias.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior, puesta en discusión y analizada.

Artículo 1:

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a): Vista de Jorge Gomez. Al respecto comenta la concejal Jacqueline Araya, que debió de comunicarse, que por este motivo no se puede cobrar el agua por adelantado.



Inciso b): Se autoriza a la Intendencia Municipal, consultar a la Administración si hay recursos para puede efectuar la compra de asfalto, para cumplir con el compromiso con el Lic. Bernal Ulloa.

También se autoriza la consulta de la Intendencia en cuanto al asunto si hay recursos para iniciar el proyecto de compra e instalación de medidores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Inciso c): Se acuerda consulta a la concejal suplente Georgina Ulloa Claudel; si desea continuar o de lo contrario que envíe carta de renuncia para tramitar ante el Tribunal Supremo de Elecciones, la cancelación de credencial.

Inciso ch): Por error en la información insertada en el acta en discusión referente la documentación al Proyecto de Vivienda Los Angeles; se hace la corrección del caso, por tanto, léase correctamente:

EN FORMA UNANIME Y FIRME SE ACUERDA: Con dispense de trámite de comisión. **SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME Y FIRME:** Autorizar a la Intendente Municipal Alba Morales Brenes cedula 3-381-081 gestionar ante la Procuraduría General de la República; lo siguiente: Solicitar a tan honorable Institución la donación de lotes en la finca inscrita al Sistema de Folio Real Matricula número 3-134640-000 de la provincia de Cartago, según Ley 8519, autorización Legislativa que dice: AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DE ALVARADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, publicada en Gaceta N°125 del 29 de junio del 2006, de la cual se segregaran cincuenta y dos lotes; los cuales obedecen a proteger la integridad física y económica de las familias:

1. Ericka Dahiana Aguilar Brenes con número de cedula 3-0406-0352, con número de plano catastro C-1186699-2007.
2. Hannia de los Ángeles Cedeño Calderón con número de cédula 3-0424-0980, con número de plano catastro C-1184018-2007.
3. Hazel Ramírez Céspedes con número de cédula 3-0364-0020, con número de plano catastro C-1184021-2007.
4. Familia García Brenes con número de cedula de los conyugues García López 1-0822-0975 y Brenes Fernández 9-0093-0397, con número de plano catastro C-1184027-2007.
5. Florita Morales Camacho con número de cédula 1-0835-0445, con número de plano catastro C-1675066-2013.
6. Raquel Granados Ramírez con número de cédula 3-0438-0610 con número de plano catastro C-1184069-2007.
7. Familia Morales Montenegro con número de cedula de los conyugues Morales Poveda 3-0152-0135 y Montenegro Redondo 3-0164-0300, con número de plano catastro C-1184073-2007.
8. Norma Núñez López con número de cédula 6-0199-0262 con número de plano catastro C-1184075-2007.
9. Keren Hapuc Castillo Castillo con numero de cedula 3-0449-0019 con número de plano catastro C-1184080-2007
10. Familia Morales Arguedas con número de cédula de los conyugues Morales Montenegro 3-0288-0624 con número de plano catastro C-1184084-2007.
11. Elizabeth Morales Montenegro con número de cédula 9-0070-0301 con número de plano catastro C-1186700-2007.
12. Blanca Luz Castillo Guesada con número de cédula 3-0339-0897 con número de plano catastro C-1186703-2007.
13. Familia Granados Serrano con número de cédula de los conyugues Granados Bonilla 1-0574-0207, Serrano Bonilla 3-270-452 con número de plano catastro C-1678283-2013.



14. Grettel Orozco Brenes con número de cédula 3-433-0541 con número de plano catastro C-1679400-2013.
15. Familia Sanabria Rodríguez, con número de cédula de los conyugues Sanabria Chávez 3-440-107, Rodríguez Flores 2-179-104 con número de plano catastro C-1686354-2013.
16. Familia Sandoval Aguilar con número de cédula de los conyugues Sandoval Cedeño 3-197-996, Aguilar León 9-069-759 con número de plano catastro C-1686353-2013.
17. Familia Murcia Sojo, con número de cédula de los conyugues Murcia Contreras 3-411-709, Sojo Mata 3-475-386 con número de plano catastro C-1679398-2013.
18. Yesenia Araya Mendez con número de cédula 3-363-344 con número de plano catastro C-1194555-2007.
19. Familia Leiva Dotti, con número de cédula de los conyugues Leiva Mora 3-261-400, Dotti Quesada 3-288-819 con número de plano catastro C-1194551-2007.
20. Familia Montero Brenes, con número de cédula de los conyugues Montero Fonseca 9-101-403, Brenes Campos 3-400-722 con número de plano catastro C-1685969-2013.
21. Familia Leiva Cárdenas, con número de cédula de los conyugues Leiva Segura 1-333-529, Cárdenas Jiménez 1-317-546 con número de plano catastro C-1678287-2013.
22. Familia Ramírez Calderón, con número de cédula de los conyugues Ramírez Aguilar 3-330-513, Calderón Zúñiga 3-341-019 con número de plano catastro C-1678281-2013.
23. Familia Zúñiga Jiménez, con número de cédula de los conyugues Zúñiga Calderón 3-340-111, Jiménez Matamoros 3-351-150 con número de plano catastro C-1679396-2013.
24. Familia Murcia Coto, con número de cédula de los conyugues Murcia Contreras 3-426-279, Coto Rodríguez 3-478-822 con número de plano catastro C-1686352-2013.
25. María Fernanda Castillo Salas con número de cédula 3-0445-0895 con número de plano catastro C-1686351-2013.
26. Familia Víquez Araya, con número de cédula de los conyugues Víquez Rivera 3-322-468, Araya Sánchez 3-327-613 con número de plano catastro C-1685817-2013.
27. Maricela González Gómez con número de cédula 3-0409-0561 con número de plano catastro C-1686459-2013.
28. Familia Campos Granados, con número de cédula de los conyugues Campos Granados 3-196-416, Granados Madrigal 1-786-224 con número de plano catastro C-1685976-2013.
29. Yorleny Granados Vargas, con número de cédula 1-0917-0246 con número de plano catastro C-1685976-2013.
30. Johanna Orozco Masis, con número de cédula 3-0363-0993 con número de plano catastro C-1686447-2013.
31. Patricia Corrales Fernández, con número de cédula 1-832-0102 con número de plano catastro C-1686456-2013.
32. Adriana María Sanabria Castillo, con número de cédula 3-0405-0583 con número de plano catastro C-1685974-2013.
33. Luz Yorleny Ramírez con número de cédula 1-917-491 con número de plano catastro C-1685967-2013.
34. Familia Pérez Fallas, con número de cédula de los conyugues Pérez Montenegro 3-388-048, Fallas Quesada 3-421-995 con número de plano catastro C-1685966-2013.
35. Beatriz Figueroa Guillén, con número de cédula 3-0340-076 con número de plano catastro C-1685965-2013.
36. Ofelia Castillo Salas con número de cédula 3-071-0052 con número de plano catastro C-1686446-2013.



37. María del Carmen Sánchez Araya, con número de cédula 1-658-585 con número de plano catastro C-1685970-2013.
38. Familia Quesada Corrales, con número de cédula de los conyugues Quesada Badilla 1-853-668, Corrales Montenegro 3-455-723 con número de plano catastro C-1685964-2013
39. Anabel Montenegro Araya con número de cédula 3-283-662 con número de plano catastro C-1686449-2013.
40. José Álvaro Zúñiga Ramírez, con número de cédula 3-181-1002 con número de plano catastro C-1686453-2013.
41. Lucrecia Adriana Masis Loria con número de cédula 3-0384-0953 con número de plano catastro C-1686450-2013.
42. Mariela González Gómez con número de cédula 3-382-279 con número de plano catastro C-1685973-2013.
43. Familia Chinchilla Castillo, con número de cédula de los conyugues Chinchilla Molina 3-300-823, Castillo Castillo 1-1006-330 con número de plano catastro C-1685972-2013
44. Familia Abarca Umaña, con número de cédula de los conyugues Abarca Zuñiga 3-330-544, Umaña León 3-427-979 con número de plano catastro C-1685968-2013
45. Familia Leiton Soto, con número de cédula de los conyugues Leiton Solano 3-349-400, Soto Caballero 3-401-307 con número de plano catastro C-1686452-2013.
46. Andrea Masis Loria con número de cédula 3-408-747 con número de plano catastro C-1685975-2013.
47. Maricela Castillo Quesada con número de cédula 1-1173-303 con número de plano catastro C-1685963-2013.
48. Familia Brenes Ruiz, con número de cédula de los conyugues Brenes Salas 3-331-745, Ruiz Solano 3-354-044 con número de plano catastro C-1686458-2013
49. Familia Herrera Gómez, con número de cédula de los conyugues Herrera Acevedo 155811330611, Gómez Araya 3-330-539 con número de plano catastro C-1686457-2013
50. Familia Angulo Jackson, con número de cédula de los conyugues Angulo Solano 3-413-490, Jackson Jacson 7-335-050 con número de plano catastro C-1685971-2013
51. Familia Aguilar Rodríguez, con número de cédula de los conyugues Aguilar Contreras 3-341-755, Rodríguez Arcia 155809684228 con número de plano catastro C-1686460-2013.
52. Familia Camacho Chávez, con número de cédula de los conyugues Camacho Chinchilla 3-327-935, Chávez Cerdas 3-411-439 con número de plano catastro C-1686448-2013.

Además se acuerda:

De acuerdo al Principio de Especialidad artículo 67 del Reglamento del Registro Público para la finca inscrita al Sistema de Folio Real Matricula número 3-134640-000 de la provincia de Cartago, según Ley 8519, autorización Legislativa que dice: **AUTORIZACION AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES DE ALVARADO PARA QUE SEGREGUE Y DONE DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL**, publicada en Gaceta N°125 del 29 de junio del 2006.

Naturaleza: terreno para agricultura.

Situada en distrito 02 cervantes, cantón 06 Alvarado de la Provincia de Cartago.

Linderos:

Norte: calle pública y Concejo Municipal de distrito de Cervantes.



Sur: COCASA S.A

Este: INDER y Concejo Municipal de distrito de Cervantes

Oeste: calle pública.

Mide: veintisiete mil ciento sesenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados.

Plano: C-0038666-1992

Los antecedentes de esta finca deben de consultarse en el folio microfilmado de la Provincia de Cartago- Número 00134640 y además proviene de 134639000.

Propietario:

Concejo Municipal de distrito de Cervantes.

Cedula jurídica: 3-014-078499.

Dueño del dominio

Presentación: 0395-00015200-01

Fecha de inscripción: 03-08-1992.

Anotaciones sobre la finca: NO HAY.

Gravámenes o afectaciones: SI HAY.

Condiciones

Citas: 0395-00015200-01-0801-001

Cancelaciones parciales: NO.

Otros: condiciones.

Afecta a finca: 3-00134640-000

Anotaciones del gravamen: NO HAY.

Se solicita que se revisión de la documentación, para verificar si se especifica cómo se requiere o habrá que cambiarle algo con respecto a estos artículos.

1. De acuerdo al artículo 270 y 460 del Código Civil

Se indica la proporción en que las familias van a adquirir los terrenos propiedad del Concejo Municipal de distrito de Cervantes es de la siguiente manera será:

1. Ericka Dahiana Aguilar Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
2. Hannia de los Ángeles Cedeño Calderón (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
3. Hazel Ramírez Céspedes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
4. Familia García Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
5. Florita Morales Camacho (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
6. Raquel Granados Ramírez (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
7. Familia Morales Montenegro, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
8. Norma Núñez López (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
9. Keren Hapuc Castillo Castillo (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.



216

10. Familia Morales Arguedas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
11. Elizabeth Morales Montenegro (divorciada) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
12. Blanca Luz Castillo Quesada (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
13. Familia Granados Serrano, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
14. Grettel Orozco Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
15. Familia Sanabria Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
16. Familia Sandoval Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
17. Familia Murcia Sojo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
18. Yesenia Araya Méndez Brenes (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
19. Familia Leiva Dotti, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
20. Familia Montero Brenes, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
21. Familia Leiva Cárdenas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
22. Familia Ramírez Calderón, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
23. Familia Murcia Coto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
24. María Fernanda Castillo Salas (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
25. Familia Víquez Araya, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
26. Maricela González Gómez, adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
27. Familia Zúñiga Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
28. Familia Zúñiga Aguilar, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
29. Familia Campos Granados, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
30. Yorlenny Granados Vargas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
31. Johanna Orozco Masis, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
32. Patricia Corrales Fernández, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
33. Adriana María Sanabria Castillo, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.



34. Luz Yorleny Ramírez Ramírez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
35. Familia Pérez Fallas, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
36. Beatriz Figueroa Guillén, (madre soltera) adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
37. Ofelia Castillo Salas (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
38. María del Carmen Sánchez Araya, (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
39. Familia Quesada Corrales, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
40. Anabel Montenegro Araya (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
41. José Álvaro Zúñiga Ramírez, adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
42. Lucrecia Adriana Masis Loria (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
43. Mariela González Gómez (divorciada), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
44. Familia Chinchilla Castillo, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
45. Familia Abarca Umaña, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
46. Familia Leiton Soto, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
47. Andrea Masis Loria (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
48. Maricela Castillo Quesada (madre soltera), adquiere la totalidad de los derechos en la propiedad.
49. Familia Brenes Ruiz, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
50. Familia Herrera Gómez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
51. Familia Angulo Jackson, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
52. Familia Aguilar Rodríguez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.
53. Familia Camacho Chávez, será por partes iguales para los cónyuges de este núcleo familiar.

Así los dueños ejercerán conjuntamente todos los derechos de la propiedad como estipula el Artículo 270 y 460 del Código Civil. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

1-Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes: Martes 10 de junio del 2014. Señores miembros del Consejo de Administración Municipalidad de Cervantes. La Asociación de Desarrollo Integral de Cervantes les saluda y a la vez les comunica lo siguiente: tomando en



cuenta que no se han preocupado por hacer retiro del inventario que se encuentra en la sala de música y que es propiedad de la Municipalidad, se les da un plazo hasta el próximo viernes 13 para que se presente algún miembro del consejo a comunicar cuando lo recogen. De no acatar este llamado, el sábado 14 se les dejará todo en el portón de su edificio. Por favor entender que la sala urge quede limpia, agradeciendo su atención se despide. María Sojo, Secretaria.

Se acuerda que la intendencia coordine con los miembros de la Asociación para que se recojan los instrumentos municipales, que el recibido se haga por escrito.

Además se hace la observación de la intendencia que por la mañana conversó con ella Sr Marvin Castillo, molestó porque no se había actuado, dice que en forma verbal se le comunicó al Presidente Municipal, pero este señor aquí no comunicó nada.

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

1-Roxinia Acuña Arrieta, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts; ubicada Molinos de Viento; 100 mts al Sur entrada a la Flor., la misma de interés social.

2-Jorge Manuel Salas Vargas, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts ubicada Calle Mata de Guineo.

3-Adrián Martín Moya Vega, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts, ubicada 1.5km sur de la gasolinera.

Se aprueba los permisos de construcción siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte de la intendencia municipal.

Se interrumpe la sesión para atender a vecinos del sector de las parcelas:

El señor Vidal Solano: Venimos en forma pacífica únicamente nosotros tres, con la misma problemática de la vez pasada, no tenemos agua, ya se cansaron, ya vienen dos recursos de amparo de camino por esta situación, se va a traer el alcalde de la municipalidad de Alvarado.

Dice el señor Vidal nos dimos cuenta que se esta llevando la tubería para 20 casas en un proyecto por el lado de acá abajo, como es posible que ellos sin agua y se este dando permiso para desarrollar estos proyectos.

Intervine la presidenta municipal y le solicita al señor Vidal que por favor le diga con nombre y apellidos quien le dio esa información, porque aquí cuando se denuncia algo tiene que ser formalmente, no por chismes.

Dice el señor Vidal que se esta solicitado la intervención de la intendencia. Lo raro es que cuando venimos aquí a exponer el problema del faltante de agua, se nos mejora un poquito, esa es nuestra interrogancia.

El señor Enrique solicita la palabra y de manera educada manifiesta nosotros pagamos el agua, no es justo que se pague el agua y tengamos que traer el agua de otros lugares, si al menos fuieramos dos horas del servicio pero es que nada, no les llega nada, el quiere que se les solucione.

Sandra Viquez; Vamos a volver a tomar el acuerdo.

Si aquí se viene a decir algo tiene que ser con certeza, no escuchamos chismes, nosotros no somos dioses para solventar el problema tan inmediatamente.

Quizás llevarles un taquecito.

Dice el señor Enrique a él le dicen que existe manipulación de las llaves, si ellos les echaran el agua por lo menos dos horas diarias, pero es que nada.

Dice el señor Vidal que ya no se puede llenar ni un tanque; el agua llega de 9 a 10 ½ y en la madrugada pero es un chorrito muy poquito, ya el se lo dijo a usted Alba quite ese equipo de trabajo ellos no funcionan, los fontaneros sin su autorización quitaron e hicieron el cambio de cañería y les quitaron el agua a ellos, aquí le muestro las fotografías. Sigo porque cuando



nosotros venimos se nos mejora el agua, nosotros solicitamos tres puntos en la nota que enviamos: Sacar la tubería que pasa por el Centro Agrícola Cantonal y meter esa media pulgada, por la calle.

Les informa Alba Morales, con respecto a la tubería ya lo esta trabajando, con lo del tanque también estoy trabajando, existe un señor que ofreció el tanque para instalarlo, pero ella no quiere compromisos con nadie, menos con esa empresa.

Comenta Sandra Víquez:

Dialogando con el señor Luis Hernán Martínez, se pueda lograr y sacar esa tubería de ahí, él mismo estuvo de acuerdo y está en la disposición de colocar el tanque que se quito de ahí.

Solicita la señora presidenta a la intendencia mediante acuerdo en forma unánime y firme: que mañana mismo ponga a los peones a escarbar las tuberías, para buscar una solución a estos vecinos, también que haga las gestiones que tenga que hacer para suministrar el agua a estos vecinos, aunque sea con una tanqueta.

Que realice la consulta a la administración, si hay fondos disponibles para la adquisición de un tanque para que se suministre agua a estos vecinos durante el día. Acuerdo Firme.

Dice el señor Enrique que a ellos los abastece un tubo de $\frac{1}{2}$ pulgada es demasiado poco y de ahí se distribuyen para 30 pajas de agua, el diámetro es demasiado poco.

Dice Alba se supone que a este mes el caudal debe de ir subiendo pero no ha sido así, ahora el sector calle los Sanabria también están con el problema del faltante los técnicos que usted vio Cartago son de la municipalidad de Cartago., de acuerdo a la medición los tanques están dando 8 litros por segundo, con eso se esta abasteciendo todo aquí arriba.

Dice Sandra que hay que concienciar a la gente que están haciendo mal uso del agua.

Reitera el señor Vidal Rivera Solano nosotros no estabamos pidiendo agua todo el día sino que nos suministraran lo necesario, pero del domingo pasado hacia acá es media hora lo que llega.

Manifiesta el señor Enrique que se debe de divulgar a través del la iglesia, para que la gente haga conciencia de que no desperdiciar, en consideración a los que estamos padeciendo del serio problema.

Se acuerda en forma unánime y firme: A través de la Intendencia, preparar un comunicado donde se le solicite a los vecinos favor no desperdiciar el agua potable en lavado de vehículos, riego de jardines, hortalizas, reparar todo tipo de fugas que mantenga en las cañerías, que este comunicado sea trasladado a las iglesia católica, evangélicas del distrito.

Manifiesta el señor Vidal porque a ellos se les cobra una paja de agua, sin haberla solicitado, si ellos no tienen casa, viven en unas piecitas donde era una chanchera, mientras hacen la casita.

El se lo dijo a Alba busque un personal de trabajo de confianza, para que revisen bien las tuberías, vuelve a insistir hay que sacar esa tubería del Centro Agrícola a la calle, ya que ahí esta entrando de 1 a 3 pulgadas.

Porque solamente a ellos se les va el agua, el no ve aquí el vecindario de donde Manuel Roldán reclamando por el agua.

El sugiere meter en cada casa un cuarto de pulgada de agua.

Se retiran los señores esperando un pronta solución al problema que están sufriendo.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Bernardita Barquero Pereira: Recuerda a la intendencia el comunicado a la iglesia católica e iglesias evangélicas.



Sandra Víquez Soto : Para la intendencia, en la Comisión Nacional de Emergencia, su enlace necesita el nombre y número de cedula de las personas que conforman la comisión, que sea enviado a Mónica.

Jacqueline Araya Matamoros: Propone solicitar al Grupo Eco Cervantes directamente a través de la secretaria del Concejo el informe y las copias de las actas de la sub comisión.

Se acuerda en forma unánime y firme; acoger la propuesta de la concejal Araya Matamoros y solicitar a la Sub Comisión Eco Cervantes, el informe y copia de actas.

Alba Morales Brenes, Intendente Municipal.

1-Asunto de la Vivienda Los Angeles: Caso del Sr. Edwin Hidalgo Montenegro: Informa la intendencia que de acuerdo a estudios registrales, el señor Hidalgo Montenegro y la Sra Lilliana Cristina Figueroa Guillén, son propietarios de una finca N° 243089 derechos 01 y 02, que mide siete mil doscientos noventa y un metros cuadrados. Plano C-0853595-2003.

También informa Alba que ella solicito información en el INDER sobre este caso le suministraron la siguiente información según oficio OSC-369-2014 que dice literalmente:

" Cartago , 09 de junio 2014.

Licda. Alba Morales Brenes, Intendente Municipal de Cervantes, Presente.

Estimada señorita: Reciba un cordial saludo.

En atención a su oficio IMC-0069-2014 y revisando los expedientes que para estos efectos lleva esta Oficina, le informo que el señor Edwin Hidalgo Montenegro, cédula 3-281-918 y Lilliana Cristina Figueroa Guillen cédula 3-354-306, fueron adjudicados con un predio, Parcela N° 1 del Asentamiento Caprinos, según acuerdo, artículo N° 54-04 celebrada el 036 de diciembre de 2004. De igual manera se hace saber que los señores antes mencionados ya son propietarios del predio, según estudio registral, matrícula folio 243089 derecho 001. Adjunto estudio registral y copia del acuerdo.

Importante indicar, que de acuerdo a la adjudicación los señores Hidalgo Montenegro y Figueroa Guillén, puedan segregare un área destinada para la construcción de vivienda siempre que existan los servicios básicos municipales.

Esperado haberla dejado debidamente informada, se suscribe, atentamente Ing. Luis Fernando Díaz A. Jefe Oficina Subregional Cartago. Cc: expediente, copiador /Gg.

Analizada la documentación aportada por la intendencia, se acuerda en forma unánime y firme; insertar esta información en el expediente del Sr. Edwin Hidalgo Montenegro, en el Ampos que contiene los expedientes de los beneficiarios del proyecto Vivienda los Angeles, que se va a tramitar ante la Procuraduría General de la República.

Por lo tanto del Concejo Municipal considera y acuerda la exclusión del señor Hidalgo Montenegro del Proyecto de Vivienda Los Angeles. Acuerdo Firme.

2-Recuerdan que la otra vez había llegado una nota de la Sra. Cecilia Ulloa Martínez, que solicitaba la segregación y el pago del terreno donde se encuentra el tanque de almacenamiento en Las Aguas, esta familia sigue con el mismo interes.

Se acuerda autorizar a la Intendente, para que realice las consultas legales sobre este caso, si es procedente el planteamiento de la Sra Ulloa Pacheco.

3- Asunto del Agua; En estos días se hicieron aforos en los nacientes Matías Solano, Rodrigo Guillén; Los Angeles, Doña Mencha le sumaron 9 litros por segundo todos juntos.

Hemos estado realizando la visita a Buenos Aires de Pacayas, ahí existe una naciente que Pacayas no tiene denunciada ni está captada.

Hoy anduvimos sacando número y distancias, son como 6 a 7 kilómetros para traerlo hasta el naciente Manuel Ulloa, habrá que ver la factibilidad.



A lo personal dice Alba le suele traer mejor por el sector las Aguas, el problema es que hay que pasarlo por cuatro ríos. Manifiesta Alba que gracias a las recomendaciones de la administración municipal es que se esta pensando en esta gestión, siempre y cuando pasar la tubería por la orilla del camino, no por propiedades privadas.


Sandra le solicita a la intendencia que se reúna con el contador Jorge Granados a ver de donde se puede tomar para recursos para poder llevar a cabo este proyecto, en beneficio de la comunidad.

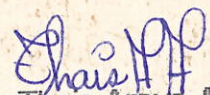
Se acuerda que a través de la intendencia coordine una mesa de trabajo con el Alcalde de la Municipalidad de Alvarado, y Marjorie Hernández, para solicitar el permiso para poder hacer esta captación.

Se acuerda programar la reunión para el viernes a las 5:30 pm.

Acuerdo: Se autoriza a la intendencia municipal, se proceda a la suspensión de los servicios municipales, en caso de que la Asociación de Desarrollo Integral y la Mutualidad Funeraria Sagrado Corazón no hayan efectuado su cancelación de acuerdo al aviso de cobro enviado.
Acuerdo Firme.

Se concluye la sesión a las 8:00p.m.


Sandra Viquez Soto
Presidenta Municipal


Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal